

# Reglamento de la “III CROSS NOCTURNO CERRO DE LA AGUILILLA”

**ARTÍCULO 1º.-** El Sábado 22 de junio de 2024, a las 22,00 horas, en el recinto ferial de Yuncler, el club de atletismo de Yuncler, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Yuncler y el Club Multiaventura el Quijote, organiza el “**III CROSS NOCTURNO CERRO DE LA AGUILILLA**”

**ARTÍCULO 2º.-** Podrán participar todas aquellas personas nacidos a partir del año 2009. Los menores de 18 años deberán aportar el consentimiento paterno.

**ARTÍCULO 3º.-** Habrá las siguientes clasificaciones para las distintas categorías femeninas y masculinas:

- **Cadete – 15 a 17 años cumplidos.**
- **Senior – De 18 a 39 años cumplidos.**
- **Veterano A - De 40 a 49 años cumplidos.**
- **Veterano B - De 50 años en adelante cumplidos**

**ARTÍCULO 4º.-** Las inscripciones podrán realizarse hasta las **9 de la mañana del 21 de junio de 2024** o hasta llegar al **tope** de las **inscripciones**. Se realizarán a través de la *web* de **www.deporchip.com** dentro del apartado inscripciones con el nombre **III CROSS NOCTURNO CERRO DE LA AGUILILLA**, rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

**ARTÍCULO 5º.-** La cuota de inscripción es de **10€ para la inscripción individual o 13,50€ con frontal (No incluye pilas – 3 – AAA)**. El mismo día de la prueba se aceptarán inscripciones con un precio **de 15 € sin frontal hasta 45 minutos antes** del comienzo de la prueba, en el caso de que no se haya alcanzado el tope de inscripciones.

**ARTICULO 6º.-** La distancia del recorrido será 8000 m. y estará debidamente señalizado, será el 95% por caminos y campo a través, excepto la salida y la meta. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 100 minutos. La entrega de los premios será a continuación de haber finalizado la carrera.

**ARTÍCULO 7º.-** Será obligatorio el uso de frontal o en su defecto linterna para participar en la prueba.

**ARTÍCULO 8º.-** El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip (RDFI), por lo que resulta obligatoria su utilización, será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la **no toma de datos**.

**ARTÍCULO 9º.-** La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y empresa cronometradora, previa aportación de 20 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

**ARTÍCULO 10º.-** La recogida del dorsal y chip se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en el recinto ferial de Yuncler, a partir de las 20:00 horas hasta 15 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

**ARTÍCULO 11º** Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven frontal o en su defecto linterna
- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

**ARTÍCULO 12º.-** La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Todos los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil, declinando la organización toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

**ARTÍCULO 13º.-** Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

**ARTÍCULO 14º.-** Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

**ARTÍCULO 15º.-** A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta, frontal (en el caso de haber realizado la inscripción correspondiente).

**ARTÍCULO 16º.-** Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo  
PARA TODAS LAS CATEGORIAS DESDE CADETE HASTA VETERANOS C M/F

- TROFEO

PARA LOS GANADORES DE LA GENERAL M /F ADEMÁS:

- TROFEO
- 1. JAMON
- 2. QUESO MANCHEGO
- 3. BARRA DE LOMO (CORTESIA DE SUPER TOLE YUNCLER)

PARA LOS TRES PRIMEROS LOCALES M/F

- TROFEO

JAMON PARA EL GRUPO MAS NUMEROSO.

**ARTÍCULO 17º.-** La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

**ARTÍCULO 18º.-** Los teléfonos de **emergencia de SERCOM LA SAGRA** son 658.512.085 y 622.365.024

**ARTÍCULO 19º.-** Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

**ARTÍCULO 20º.-** Para poder acceder y disfrutar de la gran parrillada final de la prueba, los corredores deberán mostrar el dorsal, confirmando su participación en la carrera.

**Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.**